

POR FAVOR VERIFIQUE SI USTED CALIFICA PARA APLICAR EN EL CENTRO DE APLICACIÓN DE VISA PARA ESPAÑA EN NUESTRA OFICINA DE MIAMI:

- En esta oficina solamente pueden aplicar residentes permanentes de: Florida, Georgia y Carolina del Sur.
- Los ciudadanos de los siguientes países no necesitan visa de turista (por una estadía que no exceda de 3 meses en un periodo de 6 meses). [CLICK HERE](#) para chequear la lista de países y así confirmar si necesita esta Visa.
- Usted solo puede aplicar hasta 6 meses antes de su vuelo hacia el area Schengen.
- El visado Schengen sera expedido por el Consulado o la Embajada del país donde permanecera mas tiempo. Si su puerto de entrada es España y permanecera la misma cantidad de noches ahí que en cualquier otro país del área Schengen, usted puede aplicar con nosotros.
- El dinero pagado no es reembolsable y solo puede efectuarse en efectivo o tarjeta de débito.
- Nosotros ofrecemos el envío express para devolverle su pasaporte tan pronto lo recibamos del Consulado. (Por favor No compre los sobres de envío prepagados).

Checklist (Usted debe traer los siguientes documentos originales) :

Formulario de Visa de Aplicacion: CLICK HERE	
	El formulario de Aplicación debe estar relleno completamente.
	Debe estar firmado por el solicitante con una pluma de color azul.
	DESCARGAR FORMULARIO: https://usa.blsspainvisa.com/miami/pdf/SOLICITUD_SCHENGEN_ESPA%C3%91OL.pdf
	La decisión de la Visa puede verse afectada si el formulario de aplicación esta incompleto.
Prueba de Jurisdicción:	
	ID o Licencia de Conducir del Estado
	Contrato de alquiler mas alguna factura (Electricidad, gas, teléfono, etc) La decisión queda a discreción del Consulado en aceptar su jurisdicción.
Pasaporte Valido:	
	Pasaporte Ordinario o documento para viajar expedido en los últimos 10 años.
	Debe tener al menos dos paginas en blanco.
	Debe estar valido por tres meses después de la fecha de salida del área Schengen.
	Los diplomáticos que viajan por trabajo deben ir directamente al Consulado.
	Los que poseen un pasaporte de los Estados Unidos que viajan como turistas no necesitan Visa por un periodo corto no mayor de 90 días.

Prueba de residencia :	
	Tarjeta de Residencia/ Green Card
	Visa valida sellada en el pasaporte
	Permiso de trabajo con Advance Parole.
	Documento para viajar (Refugiados)
	La Visa debe estar valida para entrar a los EU si piensa regresar de nuevo a los EU. El permiso o el visado de residencia debe ser valido al menos 3 meses despues de la fecha prevista para salir del espacio Schenguen.
	* Los titulares de una visa B1 / B2 deben solicitar una visa Schengen en su país de origen o residencia permanente.
Fotografía:	
	2 fotoS recienteS a color de tamaño 2x2.
	80% de la cara debe estar visible así como las orejas .
	No tener mas de 6 meses de antigüedad.
	Con fondo de color blanco.
	Sin lentes.
	Sin sonreír (los dientes no deben estar a la vista)
Carta de apoyo:	
	Esta carta es para explicar los detalles del solicitante, así como el itinerario, el propósito de su viaje y las fechas.
	En esta carta se debe incluir los detalles de las personas que lo acompañaran en el viaje. Esto incluye miembros familiares, amigos o socios de negocios viajando con el mismo propósito.
	Por favor mencionar alguna circunstancia especial o requerimiento para el Consulado.
Prueba de Viaje: Vuelos, Alquiler de vehículo, boleto de tren, boleto de autobús, boleto de ferry, etc.	
	Reserva confirmada de su billete aéreo (Billete de ida y vuelta incluyendo todos los destinos dentro del área Schengen. Solo una reserva es requerida con el numero de reserva o referencia confirmada y el nombre del solicitante. No se recomienda comprar los billetes aéreos hasta obtener el visado.
	Le sera requerido proveer algún documento que pruebe como cruzara de un país a otro por aire o tierra, ejemplo: vuelos, autobús, billetes de trenes, etc.
	Si no regresara a los EU, los aplicantes deben proveer una carta donde expliquen y prueben que saldrán del área Schengen hacia otro país.

Prueba de Estadía:	
	Las fechas del hospedaje deben estar acorde a las fechas del vuelo.
	Reserva de hotel con numero de reserva y el nombre del solicitante, o
	Carta Oficial de Invitación, (ORIGINAL y copia) de un familiar o amig@ a través de la “Policia Nacional” en España.
	Si el viaje es organizado por un operador turístico, la reserva del viaje y el itinerario con la especificación de los hoteles día a día, incluida la dirección de cada ubicación, número de teléfono e identificación de correo electrónico.
	Para cruceros: itinerario con puertos día a día.
Prueba de medios económicos:	
	Los últimos tres (3) estados bancarios de su cuenta de ahorros y/o cheques.
	Si el ultimo estado de cuenta tiene mas de una semana de haber sido emitido, debe traer ademas una Carta del Banco donde se refleje el saldo actual en su cuenta bancaria.
	El balance final en sus estado de cuenta debe estar en Dolares o Euros solamente. Si están en otra moneda que no son estas, debe traer una carta del banco indicando su saldo en cuenta bancaria de los últimos 3 meses en dolares o Euros (No se aceptaran en otra moneda).
	Debe tener un saldo mínimo de \$110 dolares por día de estancia y por persona y con un saldo disponible mínimo de \$ 1100 si el viaje es inferior a 10 días. Se pueden aportar cuentas de crédito o equivalente, solo como apoyo de las anteriores
	Ultima Devolucion de Impuestos : W2 y modelo 1040
	Copia del Certificado de Matrimonio / Prueba de Relación es requerido para parejas casadas que no tienen una cuenta en conjunto, y uno de ellos esta patrocinando los gastos del viaje (Debe estar en ingles o español solamente).
	En caso de Soporte económico de un familiar de primer grado (Padres, Hij@s, Herman@s, conyuges) Debe traer documentos que prueben el parentesco entre ambos, como por ejemplo: Acta de Nacimiento, Acta de Matrimonio,, Documentos del reporte de Impuestos (ingles o español solamente), copia del pasaporte del patrocinador así como una Carta Notarizada asumiendo todos los gastos de estadia del solicitante,. Prueba de empleo: carta de empresa para la que trabaja el patrocinador, 3 ultimos extractos bancarios, 3 ultimos recibos de pago o paystubs, ultima declaracion de impuesto (W2 y modelo 1040)
	Los familiares de segundo grado pueden patrocinar (se pueden proporcionar pruebas de arrendamiento con ambos nombres), sin embargo, la decisión queda a discreción del Consulado
	Los estados de cuenta de negocio serán aceptados como un extra pero aun así debe traer su cuenta personal. Si trae una cuenta de negocio debe traer el Certificado del Estado de dicho negocio donde se muestre el nombre de la compania y el nombre del propietario.
Seguro de Viaje: CLICK HERE	
	Debe ser expedido por una compania de seguro acorde a los requerimientos por la Union Europea.
	Debe especificar las fechas de inicio y de termino, debe estar valido por la duración completa en el Área Schengen.

	Cobertura mínima de 30,000 Euros o 50,000 Dolares en concepto de Asistencia Medica, Emergencias y Repatriacion de Restos Mortales.
	Carta para la Visa de la compania de seguros/ Desglose completo de todo lo que cubre.
	El nombre del solicitante debe estar escrito en la Carta del Seguro (No se acepta la tarjeta del seguro medico como prueba de cobertura).
	Cero deductible.
Prueba de Empleo:	
	Carta de la Compania con sello y firma indicando el nombre del solicitante, el tiempo que lleva trabajando ahí, la posición, el salario y el periodo de vacaciones.
	Últimos tres recibos de pago.
	Los que trabajan como conductores deben descargar su perfil e imprimirlo desde el app.
	Los que son empleados independientes deben aportar la ultima declaracion de impuestos de la empresa, y personales (modelo 1040), los 3 ultimos Estados Bancarios de la Compañía, la Licencia Profesional si aplica y los articulos de incorporacion de la compañía.
	Para Retirados: Carta de la Administración de la Seguridad Social confirmando sus ingresos mensuales como retirado.
	Los estudiantes deben proveer prueba de registro o inscripción, matricula del centro de estudios, Copia del F1, ID del centro de estudios.
	Visa de Negocios deben traer una carta de la compania en los EU indicando el propósito, carta de invitación de la compania en España asumiendo o entidad confirmando relacion commercial, asumiendo los costs (cuando aplique) Si usted participara de un Congreso o Conferencia, debe traer carta de invitación del anfitrión.
Menores de 18 anos de edad viajando con uno solo de los Padres/ Padrastro o Madrastra/ Tutor/ Adulto:	
	La solicitud del menor debe estar completada por los padres o Tutor legal (Con documento legal que lo pruebe).
	La Aplicación debe estar firmada por ambos padres.
	Copia del Acta de Nacimiento del menor.
	Custodia legal, Certificado de Divorcio.
	Autorización Notarizada firmada por el padre o madre que no vaya a viajar con el menor donde autorice que el menor puede viajar con el otro padre o Tutor o Adulto. Debe estar detallado el Nombre y la dirección de la persona autorizada. Si alguno de los padres no reside en los EU, debe dirigirse al Consulado de España correspondiente en su país de residencia.
	Carta Notarizada de la persona que viajara con el menor donde asuma total responsabilidad del menor durante todo el viaje y donde autorice al Consulado Español a que revise su historial sexual criminal.
	Certificado de Matrimonio en caso de que el menor viaje con un Padrastro o Madrastra.
	Copia del Pasaporte/ Copia del ID con foto de ambos padres del menor y de la persona autorizada.

- * Documentos adicionales pueden ser necesarios.
- * Todos los Documentos deben estar en ingles o español solamente- Traducción Certificada es necesaria si el documento esta en otro idioma.
- * La moneda debe ser en USD o Euros solamente.
- * Las capturas de pantalla no serán aceptadas.
- * Los pagos pueden ser efectuados en efectivo o tarjeta de débito solamente. Money order (cheques) no son aceptados.
- * Ofrecemos el servicio de Envío Express - Sobres de envío de pre-pago no son aceptados.